TETA NOA ANGATU
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

TETA REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 01 /2016

Asunción, 22 de Agosto de 2.016.-

Señores
RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.
Domicilio: Tte. Gutiérrez esq. Mayor Vera Nº 1221 Itauguá
Teléfono y facsímile: 0294 – 221.696 / 0981 – 940.592
E-mail: seguridadrrg@gmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND". ID. 314.746-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación del desglose de las planillas según la oferta presentada:

Punto Nº 1: Calculo de pagos de horas ordinarias diurnas y horas extras diurnas.
Punto Nº 2: Calculo de pagos de las horas ordinarias nocturnas y horas extras nocturnas.
Punto Nº 3: Calculo del presupuesto de los días domingo, teniendo en cuenta que los cálculos son realizados por 26 días mensuales.
Punto Nº 4: Calculo de las Cargas Sociales y del porcentaje previsto de los Impuestos y de la Utilidad para el oferente.

Se solicita además, de conformidad a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior (IAO36), (b) Experiencia y Capacidad Técnica;** y a lo establecido en la **Sección VII. Anexos, Punto D y F):**

Punto Nº 5: Presentar la Resolución de Habilitación para funcionamiento como empresa de Seguridad Privada, emanada de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, establecida en el Art. 10 de la Ley N° 5424/15, y Art. 12 de la Resolución N° 02/16.

Punto Nº 6: Presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.

Punto Nº 7: Presentar el certificado de Cumplimiento Tributario.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Núnia Aquino
Miembro CEO

CPN. María R. Alvarez
Secretaria CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.

OT: 3.610